

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19094** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 148/2017C en el que se ha dictado con fecha 28 de febrero de 2017 auto declarando en estado de concurso a ANTONIO FERNÁNDEZ GÓMEZ, con documento nacional de identidad 33864808E, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición de su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a JOSEP SERRA RUAIX, mediador concursal, quien en fecha 6 de marzo de 2017 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle París, 164, 5.º 1.ª, 08036 Barcelona, y dirección electrónica fdezgomez.concursal@gmail.com.

Se ha presentado el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de créditos.

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170022233-1